
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 1 de 4	

ANALISIS DEL SECTOR

El Jardín Botánico José Celestino Mutis realiza el presente estudio con el propósito de analizar la oferta y demanda del sector de Revisión Técnico-Mecánica, para lo cual se tiene en cuenta el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo; de la misma manera se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se prevé la obligación de la Entidad estatal de conocer a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Adicional, se toma como referencia para el presente estudio las anteriores adquisiciones en el JBB, las compras realizadas por otras Entidades Estatales, así como las consultas en bases de datos especializadas, cuando así se requiera.



- 1. OBJETO:** “100-009 PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS DE BOGOTÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES”.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78 servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818 servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815 servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181505 servicios de inspección de vehículos
81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 Servicios profesionales de ingeniería	811017 Ingeniería eléctrica y electrónica	81101713 Servicio técnico y de diseño de instrumentos de medición y de registro electrónicos
77 servicios Medioambientales	7710 gestión medioambiental	771015 evaluación de impacto ambiental	77101501 evaluación riesgos o peligros

3. PARTICIPACION MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011, donde se indica que dado que sí el presupuesto oficial no supera los (US\$ 125.000)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 <p>BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</p>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 2 de 4	

dólares americanos, esto en pesos colombianos es la suma de \$457.297.264 m/cte; la convocatoria se podrá limitar exclusivamente a Mipymes (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2 Decreto 1860 de 2021; y a su vez el artículo 33, numeral 1 de la ley 2069 de 2020 indica que desde el análisis del sector se deben identificar los posibles oferentes y sí cuentan con esta condición.

Sin embargo, es importante resaltar que, aunque no se limite a Mipyme existe una alta posibilidad que los aspirantes a participar de este proceso tengan la condición de MIPYMES.

4. ASPECTOS GENERALES

Justificación de la necesidad por parte de la entidad de adelantar el proceso de contratación.



El Jardín Botánico José Celestino Mutis es un establecimiento público del orden distrital adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, creado mediante el Acuerdo 39 de 1992, que conforme al artículo 2 de la Ley 80 de 1993 es una entidad estatal regida para los fines contractuales por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis de conformidad con el artículo 1º del Decreto 040 de 1993 es *un centro científico y de asesoramiento, dedicado primordialmente al cultivo, experimentación y estudio, con fines científicos, culturales, didácticos y prácticos, de toda clase de plantas; al apoyo de la ornamentación de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C.; y, a la protección de la flora y la fauna nativas en sus predios o en los refugios que se establezcan en áreas cubiertas por bosques naturales.*

Así mismo, se han plasmado la misión y visión del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en los siguientes términos:

Misión: Investigar y conservar la flora de los ecosistemas altoandinos y de páramo y gestionar las coberturas vegetales urbanas, contribuyendo a la generación, aplicación y apropiación social del conocimiento para la adaptación al cambio climático, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible en el Distrito Capital y la Región.

Visión: En el 2038 seremos reconocidos nacional e internacionalmente como un centro de investigación de referencia en los ecosistemas altoandinos y de páramo y como destino de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 <p>BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</p>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 3 de 4	

naturaleza, que contribuye a la transformación del pensamiento ambiental para la sostenibilidad del territorio.

El artículo 2º del Decreto 040 de 1993 establece las funciones a cargo del Jardín Botánico, dentro de las cuales se encuentra la de *“mantener y presentar en sus predios, especies de plantas en vía o en peligro de extinción”*, lo cual implica procurar el adecuado mantenimiento de los predios a cargo del Jardín Botánico, y de las especies preservadas en los mismos.



Mediante el Acuerdo 927 de 2024 se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C., para el periodo 2024-2027: *“Bogotá Camina Segura”*, el cual tiene como objetivo general *“mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional”*

Este Plan se estructura en cinco (5) objetivos estratégicos, los cuales son:

- (i) Bogotá avanza en seguridad;
- (ii) Bogotá confía en su bien-estar;
- (iii) Bogotá confía en su potencial;
- (iv) Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional; y
- (v) Bogotá confía en su gobierno.

Igualmente, el plan establece treinta y nueve (39) programas enmarcados dentro de los objetivos estratégicos, entre los cuales se encuentran: i) Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo.; ii) Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión; iii) Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad; iv) Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro; v) Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental, entre otros, todos ellos consistentes con el Programa de Gobierno y que contienen políticas generales y sectoriales, los cuales son ejecutados por las diferentes entidades distritales, entre ellas el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

De otra parte y de conformidad con el artículo 18º del Decreto distrital 714 de 1996, el presupuesto de gastos se clasificará en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión. Cada uno de estos gastos se presentará clasificado por Entidades Ejecutoras del Distrito así: Concejo Distrital, Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 <p>BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</p>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 4 de 4	

Distrital, una (1) por cada Secretaría, Departamento Administrativo y Establecimiento Público Distrital.



En los Presupuestos de Gastos de Funcionamiento e Inversión no se podrán incluir gastos con destino al servicio de la deuda. (Acuerdo 24 de 1995, art. 15º)

Gastos de funcionamiento: son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad, y hacen parte de éstos los servicios personales, gastos generales y transferencias. Los servicios personales son aquellos trabajos ejecutados por el personal de nómina, contratos, etc., y están integrados por los conceptos de sueldo, personal de nómina, bonificación por servicios prestados, jornales, horas extras, dominicales y festivos, recargo por trabajo nocturno, auxilio de transporte, prima técnica, de servicios, de vacaciones, supernumerarios, viáticos, honorarios, servicios técnicos y subsidio familiar. Los gastos en bienes y servicios (generales) son los causados por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la administración y hacen parte de estos conceptos, entre otros, compra de equipo, materiales y suministros, mantenimiento, arrendamientos, impresos y publicaciones, servicios de comunicación y transporte, seguros, vigilancia, aseo y cafetería entre otros.

La Secretaría General del Jardín Botánico de Bogotá (JBB), de conformidad con el acuerdo 01 de 2001 la Junta Directiva del JBB, será la encargada, entre otras cosas “1. *Dirigir, coordinar, controlar y evaluar los procesos administrativos de apoyo para la debida gestión interna del jardín....* 4. *Dirigir coordinar controlar y evaluar las actividades relacionadas con la administración del Jardín en materia financiera, de gestión y desarrollo del recurso humano, conservación y mantenimiento de la planta física, adquisición de bienes y servicios*”, asumiendo por tanto las funciones la dirección y coordinación de la administración de los recursos físicos; así como dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relativas a servicios generales, seguros, vigilancia, y de seguridad en general de la infraestructura de la Entidad, requeridas para el adecuado y efectivo funcionamiento.

En este contexto, se establece que para efectos de la revisión técnico mecánica, la Secretaria General tiene a cargo los siguientes vehículos para el logro de los objetivos y metas tendientes al cumplimiento de la misión del Jardín Botánico:

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OKZ805	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT	2017
BHH611	TOYOTA	HILUX	1996

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			 <p>JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</p>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL			
	Formato: Análisis del Sector			
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OBI160	TOYOTA	LAND CRUISER	2007
OLO377	VOLKSWAGEN	VW 17.230	2018
GCW769	RENAULT	NUEVO MASTER MINIBUS	2020
GCW724	CHEVROLET	FVR	2020
JQV171	HINO	XZU720L-HKFRP3	2021
JQV170	HINO	FC9JJ7A	2022

Teniendo en cuenta que los siguientes vehículos deben ser objeto de Revisión Técnico-Mecánica (RTM) para la presente vigencia, se requiere adelantar el presente proceso para garantizar el cumplimiento de dicho requerimiento normativo:



PLACA	VEHÍCULO	MARCA	LÍNEA	MODELO
OKZ805	CAMIONETA	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT	2017
BHH611	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	1996
OLO377	VOLQUETA	VOLKSWAGEN	VW 17.230	2018
GCW769	MICROBUS	RENAULT	NUEVO MASTER MINIBUS	2020
GCW724	VOLQUETA	CHEVROLET	FVR	2020

La revisión técnico-mecánica (RTM) es crucial para garantizar la seguridad vial, proteger el medio ambiente y prevenir accidentes. Al realizarla, se verifica el estado del vehículo y se detectan posibles fallas que podrían causar incidentes. Además, la RTM contribuye a reducir la contaminación al verificar que el vehículo cumple con los estándares de emisiones.

En este sentido, los vehículos de entidad pública, como el JBB, están sujetos a la revisión técnico-mecánica, al igual que cualquier otro vehículo automotor.

En general, la revisión técnico-mecánica debe realizarse anualmente para:

- Todos los vehículos automotores, incluyendo los de entidades estatales.
- Vehículos de servicio público (como taxis, buses, etc.).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 <p>BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</p>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 6 de 4	

- Vehículos de servicio particular (carros privados, motos, etc.).

Excepciones:



- Hay algunos vehículos exentos de la revisión, como los registrados como clásicos o antiguos, maquinaria agrícola, montacargas, etc.
- La revisión técnico-mecánica no se aplica a vehículos que ingresan temporalmente al país por un período menor a tres meses.
- Vehículos nuevos de servicio público deben realizar la primera revisión al cumplir dos años desde su matrícula y posteriormente, anualmente.

Dado que los vehículos mencionados no se encuentran excepcionados, se deberá realizar la RTM a fin de garantizar que los vehículos estén operando de forma correcta y con los documentos legales requeridos por el código nacional de tránsito con el fin de desplazarse para asistir a las reuniones que sean convocados en desarrollo de sus funciones, así como dar cumplimiento a diferentes desplazamientos en cumplimiento de sus funciones en desarrollo de la misión institucional del Jardín Botánico de Bogotá.

Una de las exigencias para que un vehículo pueda transitar por las vías de Colombia, precisamente es poseer la Revisión Técnico-Mecánica, requerimiento legal según el Artículo 28 de la Ley 769 de 2002 del código nacional de tránsito:

“ARTÍCULO 28. CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICA, DE GASES Y DE OPERACIÓN. Para que un vehículo pueda transitar por el territorio nacional, debe garantizar como mínimo el perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisión de gases que establezcan las autoridades ambientales.”

La revisión técnico-mecánica (RTM) es crucial para asegurar la seguridad vial, reducir accidentes y contribuir a la protección del medio ambiente. Permite verificar que el vehículo cumple con los estándares de seguridad y emisiones contaminantes establecidos por la ley, garantizando el correcto funcionamiento de sus sistemas y componentes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 <p>BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</p>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 7 de 4	

Beneficios de la RTM:

- **Reducción de accidentes:**

La RTM ayuda a detectar fallas mecánicas y problemas en el estado del vehículo que podrían causar accidentes.

- **Seguridad vial:**

Al asegurar que el vehículo cumple con los estándares de seguridad, la RTM contribuye a la seguridad de los conductores y pasajeros, así como de los demás usuarios de la vía.

- **Protección del medio ambiente:**

La RTM verifica que el vehículo no emita gases contaminantes en exceso, contribuyendo a la reducción de la contaminación atmosférica.

- **Detección temprana de problemas:**

La revisión permite identificar problemas en el vehículo antes de que se conviertan en fallas mayores, lo que facilita la reparación y evita mayores costos.



- **Ahorro de combustible:**

Una RTM puede revelar problemas que impactan en el rendimiento del vehículo, como fugas o desgaste en componentes, lo que puede resultar en un mayor consumo de combustible.

En resumen, la RTM, además de ser un requerimiento legal para los vehículos que transitan por territorio nacional, es una medida importante para garantizar la seguridad vial, proteger el medio ambiente y mantener el vehículo en óptimas condiciones.

Así, la Revisión Técnico-Mecánica (RTM) debe realizarse en un establecimiento autorizado que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad como se indica en el Artículo 53 de la Ley 769 de 2002 del código nacional de tránsito:

“ARTÍCULO 53. CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR. La revisión técnico-mecánica y de gases se realizará en centros de diagnóstico automotor, legalmente constituidos, que posean las condiciones mínimas que determinen los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente en lo de sus competencias. Los resultados de la revisión técnico - mecánica y de gases serán consignados en un formato uniforme cuyas características determinarán los Ministerios anotados. Para la revisión del vehículo automotor, se requerirá únicamente la presentación de su licencia de tránsito y el correspondiente seguro obligatorio.”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 <p>BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</p>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 8 de 4	

Análisis económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios, toda vez que, en este, no se producen bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a que satisfagan las necesidades.



El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio
- Actividades financieras
- Servicios personales: Educación, sanidad, servicios públicos
- Servicios a empresas de cualquier sector
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos
- Transporte y comunicación
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

En este sentido, el objeto contractual definido para el proceso de contratación se encuentra dentro del área de la economía de servicios.

5. ANALISIS DE ANTECEDENTES EN EL JARDÍN



Durante los últimos cuatro (2) años, EL JARDIN ha adelantado los siguientes procesos de selección para adquirir los servicios del objeto de la presente contratación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 <p>JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</p>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 9 de 4	

Vigencia	2023
Número proceso	JBB-MIC-008-2023
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA
Objeto	“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DEL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS”.
Número del contrato	1005-2023
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$32.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	7 meses

Vigencia	2023
Número proceso	JBB-SA-MC-009-2023
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA
Objeto	672-13-7677-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MINICARGADORES MARCA JHON DEERE Y DE LOS TRAILERS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA
Número del contrato	1100-2023
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$80.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2023

Vigencia	2024
Número proceso	JBB-MIC-002-2024
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	100-005-PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
Número del contrato	JBB-CTO-872-2024
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$36.061.239
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 <p>BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</p>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 10 de 4	

CONCLUSIÓN DE LAS ADQUISICIONES PREVIAS POR LA ENTIDAD:

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis ha realizado procesos de selección y ejecutado los consecuentes contratos a través de los cuales se han atendido las normativas de Revisión Técnico-Mecánica de los vehículos del Jardín Botánico de Bogotá.

6. ANALISIS DE ADQUISICIONES POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Así mismo, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector.



Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19
No. de proceso	No. 152-MC-BASPC19-2025
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISION TECNOMECANICA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BASPC No 19, VIGENCIA 2025”.
Cuantía	\$ 13.203.429,00 COP

Entidad Contratante	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA
No. de proceso	N°. 025 DE 2025
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SANTUARIO – ANTIOQUIA
Cuantía	6.000.000 COP

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE DUITAMA
No. de proceso	CMI-2025033
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
Cuantía	7.589.060 COP

Se puede determinar que la modalidad de contratación empleada por el Jardín Botánico es la utilizada por otras entidades que gestionan proyectos de índole similar. Esta comparación no solo se extiende a la modalidad en sí, sino también a

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 11 de 4	

los procedimientos de adjudicación, los cuales siguen una normativa comúnmente aceptada dentro del marco legal vigente. En cuanto a las cuantías, se observa que no presentan diferencias significativas con respecto a las contempladas por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, lo que sugiere una homogeneidad en los montos establecidos para este tipo de contratos en diferentes entidades.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se recibieron tres (3) cotizaciones de posibles proveedores que se invitaron a cotizar, los cuales se relacionan a continuación:

	NOMBRE	NIT	CONTACTO
1	DIAGNOSTIYA	900117669	recursoshumanos@diagnostiya.com
2	IVESUR COLOMBIA	900081357	direccionjuridica@iversurcolombia.com
3	TECNOSABANA SAS	900915363	dir.financiera@cdatecnosabana.com.co

Se adjunta pantallazos de los correos remitidos y recibidos:

-DIAGNOSTIYA

Solicitud cotización Revisión Técnico-Mecánica Jardín Botánico de Bogotá

COTIZAC...OGOTA.pdf GCT.PR...ANICA.xlsx

RG Ricardo Arango Giraldo
Para: recursoshumanos@diagnostiya.com Mar 27/05/2025 11:26



GCT.PR.01.F.04 Cotización pa... 67 KB

Cordial saludo




Con el fin de dar inicio al proceso de Revisión Técnico-mecánica de los vehículos oficiales del Jardín Botánico de Bogotá, se están desarrollando los estudios previos para poder determinar la parte contractual del contrato. Es por esto que se requiere realizar la cotización de dicha revisión, para poder establecer un estudio del mercado. En la presente se adjunta el formato de cotización para estudio de mercado de la Revisión Técnico-mecánica de los vehículos oficiales del JBB, por favor diligenciar únicamente las casillas que se encuentran en Blanco.

Gracias por su atención

Atentamente
Ricardo Arango Giraldo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 12 de 4	

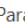
Solicitud cotización Revisión Técnico-Mecánica Jardín Botánico de Bogotá

  COTIZAC...OGOTA.pdf  GCT.PR...ANICA.xlsx



JEILER PEÑA <gerencia80@diagnostiya.com>

Para:  Ricardo Arango Giraldo; Coordinacion Recursos Humanos <recursoshumanos@diagnostiya.com> Mar 27/05/2025 15:20

 COTIZACION JARDIN BOTAN...
177 KB

No suele recibir correo electrónico de gerencia80@diagnostiya.com. [Por qué es esto importante](#)

Estimados JARDÍN BOTÁNICO BOGOTÁ

En Diagnostiya, entendemos la importancia de mantener su flota vehicular y los vehículos de sus colaboradores, amigos y familiares en óptimas condiciones para garantizar la seguridad y eficiencia de sus operaciones. Por ello, nos complace presentarle nuestra propuesta de Revisión Técnico-Mecánica integral, diseñada para satisfacer las necesidades específicas de su empresa.

Beneficios de nuestro servicio:

- **Cumplimiento normativo:** Garantizamos que sus vehículos cumplan con todos los requisitos legales y técnicos exigidos.
- **Seguridad:** Reduzca el riesgo de accidentes y aumente la seguridad de sus conductores y pasajeros.
- **Eficiencia:** Mejore el rendimiento de su flota y reduzca costos de mantenimiento a largo plazo.
- **Tranquilidad:** Nuestro equipo de expertos se encarga de todo el proceso, desde la inspección hasta la entrega de los certificados correspondientes

- IVESUR COLOMBIA


RV: Solicitud cotización Revisión Técnico-Mecánica Jardín Botánico de Bogotá

  COTIZAC...2025.pdf  Copia d...ANICA.pdf  GCT.PR...ANICA.xlsx



Ricardo Arango Giraldo

Para:  info@ivesurcolombia.com

Mar 27/05/2025 11:30

 GCT.PR.01.F.04 Cotización pa...
67 KB



Cordial saludo

Con el fin de dar inicio al proceso de Revisión Técnico-mecánica de los vehículos oficiales del Jardín Botánico de Bogotá, se están desarrollando los estudios previos para poder determinar la parte contractual del contrato. Es por esto que se requiere realizar la cotización de dicha revisión, para poder establecer un estudio del mercado. En la presente se adjunta el formato de cotización para estudio de mercado de la Revisión Técnico-mecánica de los vehículos oficiales del JBB, por favor diligenciar únicamente las casillas que se encuentran en Blanco.


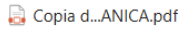
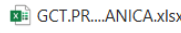
Gracias por su atención


Atentamente


Ricardo Arango Giraldo
Infraestructura y Mantenimiento - Secretaría General

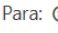
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 13 de 4	



RV: Solicitud cotización Revisión Técnico-Mecánica Jardín Botánico de Bogotá








 Maura Rocio Daza <direccionjuridica@ivesurcolombia.com>



Para:  Ricardo Arango Giraldo
 Mar 27/05/2025 17:44

2 archivos adjuntos (1000 KB)  Guardar todo en OneDrive - Jardin Botanico  Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de direccionjuridica@ivesurcolombia.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes Sr. Ricardo:

Comedidamente me permito adjuntar cotización solicitada.

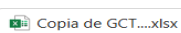
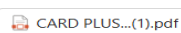

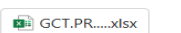
Quedo atenta a resolver cualquier inquietud.


Cordialmente,

Maura Rocio Daza Córdoba
 Directora de Aspectos Legales y Corporativos
 IVESUR Colombia S.A.
 C-1. 01 1000 1004

- TECNOSABANA SAS


Solicitud cotización Revisión Técnico-Mecánica Jardín Botánico de Bogotá


 Ricardo Arango Giraldo



Para: dir.financiera@cdatecnosabana.com.co
 Mié 21/05/2025 12:17





Cordial saludo

Con el fin de dar inicio al proceso de Revisión Técnico-mecánica de los vehículos oficiales del Jardín Botánico de Bogotá, se están desarrollando los estudios previos para poder determinar la parte contractual del contrato. Es por esto que se requiere realizar la cotización de dicha revisión, para poder establecer un estudio del mercado. En la presente se adjunta el formato de cotización para estudio de mercado de la Revisión Técnico-mecánica de los vehículos oficiales del JBB, por favor diligenciar únicamente las casillas que se encuentran en Blanco.

Gracias por su atención

Atentamente
Ricardo Arango Giraldo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 14 de 4	

Solicitud cotización Revisión Técnico-Mecánica Jardín Botánico de Bogotá








 Leidy Cortes <dir.financiera@cdatecnosabana.com.co>









Para:  Ricardo Arango Giraldo Vie 23/05/2025 21:55

CC: Lorena Patarroyo <dir.administrativa@cdatecnosabana.com.co>




Copia de GCT.PR.01.F.04 Coti...
68 KB


CARD PLUS RED MOVILIDAD...
6 MB


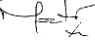
3 archivos adjuntos (7 MB)  Guardar todo en OneDrive - Jardin Botanico  Descargar todo

Estimado Ricardo buen día,

Adjuntamos cotización solicitada y de acuerdo a nuestras conversaciones te confirmo que realice la modificación al archivo inicial, incluyendo una columna correspondiente a ingresos a terceros, ya

Con base en el anterior análisis, la Entidad estima el Presupuesto Oficial en la suma de **DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.044.595)** incluidos todos los impuestos, gastos, deducciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.

- Existe pluralidad de oferentes
- El valor del presupuesto se ajusta al valor del mercado.
- Otras entidades han contratado bajo la misma modalidad de selección.

Elaboró: Ricardo Arango Giraldo 
 Revisó: Martha López 
 Aprobó: Carlos Pinzón 